INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE PERMITAN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	3004 - IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	HORCÓN 1. ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	PROGRAMA 3: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS SUBPROGRAMA: EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS ZONA URBANA PROYECTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (RAEE, RESPEL, RCD Y ACU) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL EPA INDICADOR: PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ADOPTADO E IMPLEMENTADO META: (1) UNO
FUENTE DE INVERSIÓN:	SECTOR ELÉCTRICO
CDP	2023314
VALOR DEL PROYECTO	$162.600.000
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 MESES

OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	200 PERSONAS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INDIRECTOS: 2000 PERSONAS
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AÑO 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando cumplimiento a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPA las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental.

De igual forma, la ley 99 de 1993, " Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones" en su artículo 66, COMPETENCIA DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS, da la competencia, Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes, el ejercicio dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Y en el caso del EPA en la zona urbana y suburbana.

Además, la ley 99 de 1993 en su artículo 65, le da atribuciones especiales a los distritos, el cual menciona la atribución de:

(…)

(9) Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

De igual forma, el decreto 1076 de 2015 menciona las obligaciones de las autoridades ambientales en materia de la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

ARTÍCULO 2.2.7A.2.5. ***De las autoridades ambientales.*** Las autoridades ambientales deben:

1. Promover y difundir la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, así como, implementar la misma en el marco de sus competencias.

2. Apoyar de manera coordinada. con los demás actores, las actividades de divulgación, promoción y educación que orienten a los usuarios o consumidores de los AEE, sobre la prevención de la generación y las prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE, la separación en la fuente, el reciclaje y los sistemas de recolección y gestión de los RAEE.

3. Divulgar a través de su sitio WEB oficial, el listado actualizado de los gestores de RAEE licenciados en el área de su jurisdicción, en el que se incluya como mínimo la siguiente información: tipos de RAEE que pueden gestionar, tipos de actividades autorizadas y acceso electrónico al respectivo acto administrativo del licenciamiento ambiental.

4. Dar cumplimiento de las obligaciones que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de la implementación del registro de gestores que establece la Ley 1672 de 2013 y las demás que se establezcan.

Los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) son productos que están presentes en prácticamente toda nuestra vida cotidiana y están conformados por una combinación de piezas o elementos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos y realizan un sinnúmero de trabajos y funciones determinadas. En el momento en que sus dueños consideran que no les son útiles y los descartan, se convierten en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (Minambiente, s.f)

La presencia de metales pesados, contaminantes orgánicos persistentes, retardantes de llama y otras sustancias peligrosas que se pueden encontrar en los RAEE constituyen un riesgo para la salud humana y el ambiente si estos residuos no se gestionan adecuadamente.

En este sentido, el Ministerio del Medio Ambiente formuló y promulgó la Política Nacional de RAEE en el año 2017. Esta Política recoge los principios, objetivos, componentes y acciones que estableció la Ley 1672 de 2013 y considera la situación y dinámicas actuales de los RAEE en Colombia y el resto del mundo.

La Política nacional desarrolla un objetivo general y cuatro objetivos específicos a través de un plan de acción a quince años, tal como se ilustra a continuación:

La política tiene cuatro (4) estrategias:

1. Sensibilización y educación hacia la producción y el consumo responsable de aparatos eléctricos y electrónicos, para la extensión de su vida útil y para la promoción de medidas orientadas al eco-diseño.
2. Desarrollo y establecimiento de instrumentos para la recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
3. Transferencia tecnológica y desarrollo de infraestructura ambientalmente segura para el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
4. Conformación de esquemas de trabajo conjunto entre el sector privado y el desarrollo de alianzas público-privadas para promover la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Siendo, así las cosas, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, en su Plan de Acción Buenaventura, Biodiversa y Sostenible (2020-2023) el Proyecto 3.1.1. Seguimiento y control de residuos sólidos y líquidos (RAEE, RESPEL, RCD y ACU) en el Distrito de Buenaventura, Jurisdicción del EPA, con el fin fortalecer los procesos de Gestión de los residuos especiales en su territorio.

De acuerdo a lo anterior y las obligaciones contenidas en la normatividad antes citadas, se deben realizar estrategias y mecanismos para hacer la Gestión diferencial de los residuos sólidos para evitar que la disposición de Aparatos Eléctricos y Electrónicos se realice de manera inadecuada, llevándolos al relleno sanitario o sean dispuestos en espacios públicos, creando puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.

Sumado a ello, en el Distrito de Buenaventura, existe un déficit de Gestores de AEE, lo cual se traduce en una baja gestión de este tipo de residuos,
Por lo anterior, se requiere realizar el siguiente convenio que tiene por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE PERMITAN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.*** ya que es una excelente oportunidad de desarrollar acciones que coadyuven a minimicen la contaminación en el territorio y se gestione la recolección de AEE en cumplimiento con las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Siendo, así las cosas, se pretende cumplir los siguientes objetivos: que los residuos AEE sean separados de los residuos ordinarios y manejados de forma ambientalmente adecuada. 2) Que los materiales que componen los residuos de posconsumo puedan ser reciclados aprovechados

o valorizados por empresas que cumplan con la normatividad ambiental vigente. 3) que los consumidores asuman y comportamientos y hábitos de consumo sostenible.

Descripción de la problemática

Problema Central: Manejo Inadecuado de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el Distrito de Buenaventura, Jurisdicción del EPA.

La problemática del manejo inadecuado de RAEE, se debe al desconocimiento por parte de la comunidad de la adecuada gestión de estos, la poca cultura para la separación en la fuente, la desarticulación de los actores involucrados, de igual forma, la ausencia de gestores que aprovechen este tipo de residuos agrava más la problemática.

De acuerdo a los datos en materia de Gestión de RAEE en el Distrito, para el año 2022, la cantidad de residuos por el tipo de corriente A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado), fue de 3.143, toneladas, y este reporte solo es de 53 empresas inscritas en la plataforma que información dentro de la jurisdicción del EPA, es importante resaltar, que las empresas deben pagar a gestores externos (Gestores de ciudades cercanas) para la recolección de este tipo de residuos.

También es importante considerar, que la cámara de comercio en su informe de gestión del año 2022, menciona que existen 7.503 empresas registradas en el distrito, de las cuales 7.044 son micro empresas, 398 pequeñas empresas, 48 empresas medianas y 13 empresas grandes, lo anterior se traduce en potenciales generadores de RAEE, ya que, para las acciones cotidianas, es necesario la utilización de aparatos eléctricos o electrónicos, sin contar los aparatos que generan en las casas. Lo anterior, deja entre ver la inexistencia de información sobre la generación de RAEE en el distrito de Buenaventura, además se desconoce como están gestionando estos residuos y cuál es su disposición final en la ciudad.

Por otra parte, el EPA en el año 2022 realizo un diagnóstico, el cual arrojo de 100 personas encuestada, el 34% indico entregar los residuos a organizaciones que no son gestores, el 30% indico tirar los RAEE al relleno a cielo abierto, el 21% los guarda y el 15% restante los vende, lo anterior, por no encontrar otras alternativas para gestionar este tipo de residuo.

Después de su vida útil, muchos aparatos se convierten en residuos que contienen compuestos tóxicos. El manejo inadecuado de estos residuos eléctricos y electrónicos podría presentar un

riesgo para la salud humana y el medio ambiente, Cerca de la mitad de los Residuos Eléctricos y Electrónicos (REE) terminan en rellenos sanitarios o tiraderos no controlado en el Distrito de Buenaventura, creando nuevos puntos críticos o se tiran al mar, afectando el ecosistema Marino-costero.

Efecto E	Baja calidad de Vida de la Población
Efecto D	Pérdida paulatina de la Biodiversidad
Efecto C	Contaminación de recurso hídrico y ecosistemas
Efecto B	Aumento de puntos críticos
Efecto A	Alta acumulación de RAEE en el espacio público
Problema central:	Manejo Inadecuado de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el Distrito de Buenaventura, Jurisdicción del EPA.
Causa A	Desconocimiento de la población en la normatividad ambiental en relación a los RAEE
Causa B	Deficiente separación de la fuente
Causa C	Ausencia de gestores de RAEE en el Distrito
Causa D	Deficiente difusión sobre los RAEE y su adecuada gestión
Causa E	Baja cultura ambiental ciudadana
Causa F	Poca articulación interinstitucional

Alcance del proyecto:

- Mejorar la acción del Establecimiento Público Ambiental en el Control y seguimiento de los residuos sólidos en la zona urbana y suburbana del distrito.
- General información oportuna Gestión de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- 200 personas sensibilizadas en gestión adecuada de RAEE
- Recolección de los RAEE generados por la zona urbana del Distrito y realizar su adecuada disposición
- Mayor rango de acción para el control y vigilancia del ambiente en la jurisdicción del EPA

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El distrito se divide en 12 comunas, cuatro pertenecientes a la zona insular y los ocho restantes, a la zona continental.

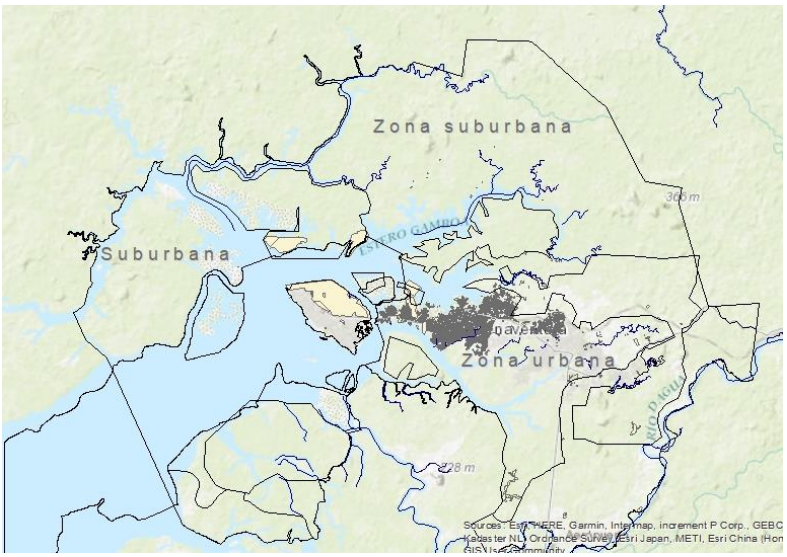


Figura 2. Mapa jurisdicción del EPA, zona urbana y suburbana (EPA, 2022)

POBLACIÓN BENEFICIADA

200 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura, indirectos: 2000 personas

ASPECTO TECNICO

Componente 1. **Comunidad fortalecida en la gestión de RAEE**

Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar

Se deberá realizar un cronograma operativo para el trabajo a realizar, en donde se plasme las acciones mensuales, el cual deberá ser aprobado por el supervisor asignado al proyecto.

Lineamientos

- El plan operativo contendrá como mínimo las actividades, metas y el procedimiento para el accionar en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
- Este será expuesto al supervisor en plenaria y aprobado por el mismo.

Entregables

- Plan operativo

- Acta de reunión
- Listado de asistencia

Actividad 2. Lanzamiento de la campaña de gestión de RAEE

Organizar operativamente y técnicamente el proceso de difusión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de igual forma, diseñar el eslogan de la campaña y los diferentes mensajes publicitarios para dar a conocer la importancia de la gestión adecuada de los RAEE.

Lineamientos

- La campaña debe incluir la divulgación educativa del material pedagógico y técnico sobre la gestión adecuada del RAEE. Se debe contemplar la articulación con plataformas virtuales existentes y medio de comunicación tradicionales, además de la generación de contenido para redes sociales, diseño de piezas y pautas publicitarias.
- Se realizará una (1) reunión de socialización con actores involucrados, para dar a conocer el desarrollo de la actividad

Entregables

- Un (1) documento con la estrategia de comunicación
- Listado de asistencia
- Acta de reunión
- Registro fotográfico

Actividad 3. Efectuar visitas de sensibilización para la adecuada disposición de los RAEE.
Según el cronograma definido se realizará visita puerta a puerta a posibles generadores de RAEE, con el fin de sensibilizar en todo lo relacionado a posconsumo, durante cada visita se deberá llevar imágenes y/o afiches como apoyo didáctico que se mostrará durante la sensibilización

Lineamientos

- Se realizarán 30 visitas de sensibilización a posibles generadores de RAEE.

- En cada visita se deberá registrar si la persona y/o empresa tiene Residuos de aparatos Electrónico

Entregables

- Registro fotográfico
- Listado de asistencia
- Formato para el registro de RAEE

Actividad 4. Desarrollar visitas a chatarrería para socializar las directrices técnicas para el manejo ambiental adecuado de la chatarra

Para mejorar la gestión de residuos, se deberá realizar visitas a las chatarrerías ubicadas en la zona urbana del Distrito de Buenaventura, ya que Actualmente, en Colombia se adelanta actividades a favor de disminuir y potencialmente minimizar la liberación de COP no intencionales por medio de la implementación de mejores prácticas ambientales (MPA) y mejores técnicas disponibles (MTD) en cuatro sectores prioritarios, entre los cuales se encuentra la chatarra metálica.

Lineamientos

- Se realizarán visitas en los cuales se hará un diagnostico general de las condiciones actuales de las chatarrerías en la zona urbana del Distrito
- De acuerdo a las directrices técnicas para el manejo ambiental adecuado de la chatarra, se realizará las recomendaciones a cada caso

Entregables

- Registro fotográfico
- Listado de Chequeo

Actividad 5. Realizar jornadas de capacitación con la comunidad en general

Se realizará una fase pedagógica, en la cual se deberá dar a conocer la normatividad ambiental legal, la invitación a la capacitación se deberá extender a la comunidad en general

Lineamientos

- Se deberá realizar al menos diez (10) capacitaciones en las zonas urbanas y suburbanas jurisdicción del EPA.
- En cada capacitación deberán asistir al menos 15 personas de la comunidad en general
- Se deberá establecer estrategias que aseguren la participación de la comunidad, entre ellas están realizar inscripciones para capacitación presencial, semipresencial o virtual, foros, entre otros.
- Las capacitaciones a desarrollar están enmarcadas en las siguientes temáticas:

Temática
Normatividad vigente de los RAEE
Política Nacional de RAEE
Economía Circular y oportunidades en Buenaventura
Manejo adecuado de los RAEE en el hogar e instituciones

Entregables

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Memorias del evento

Componente 2. Estrategias para la adecuada disposición de RAEE Implementadas.

Actividad 6. Realizar jornadas de pos consumo

Se realizarán jornadas de posconsumo, en la cual comprenderá rutas de recolección y puntos de acopio en diferentes sitios de la zona urbana del Distrito.

- Se desarrollará una (1) jornada de posconsumo con el fin de dar tiempo suficiente para que la población lleve los RAEE a los sitios establecidos.
- Los ecopuntos deberán estar dotados con recipientes para contener los elementos que entregara la comunidad
- Organizar operativamente todos los requerimientos logísticos para la realización de las jornadas de posconsumo.
- Se deberá organizar el material y cantidad recolectada en un formato de Excel

- Se deberá organizar los sitios establecidos como ecopuntos habilitados para recibir los residuos que entreguen los ciudadanos durante las jornadas de posconsumo

Entregables

- Registro fotográfico
- Un (1) documento en Excel con las cantidades y el tipo de material recolectado

Actividad 7. Coordinar logística para el almacenamiento y disposición de los RAEE

Se deberá habilitar, posterior las jornadas antes descritas, un punto de acopio, el cual será de manera provisional, el cual estará funcionado hasta que lleguen los gestores externos, de igual forma, se deberá hacer todo el proceso logístico para que los gestores estén a tiempo y así llevar los Residuos a sitios autorizados para la disposición final de los mismos.

Lineamientos

- Almacenar los residuos bajo cubierta, en espacios con buena ventilación, iluminación y que permanezcan ordenados y aseados.
- Se deberá organizar la entrega de los residuos recolectados al gestor autorizado en el término de cinco (5) días calendarios

Entregables

- Registro fotográfico
- Certificado generado por el Gestor de las cantidades recolectadas

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos, de educación y de comunicación de la gestión adecuada de residuos
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos para la prevención y control de la contaminación en los ecosistemas estrategicos.

3) Mediante procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el fin convertir esta experiencia en una estrategia replicable en beneficio de la comunidad
4) Asesorar y acompañar el desarrollo de iniciativas ambientales direccionadas al manejo de los residuos sólidos direccionadas a la economía circular y la Gestion ambiental urbana.
5) Entregar los informes **mensuales**, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Plan de trabajo por los meses que dure el proyecto, el cual contenga estrategias, actividades y metas por mes
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final
- Informe final en Word que incluya resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Informe financiero del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y obtener información de los generadores de residuos.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto/ asesor	1	3	100%	Profesional en ingeniería Industrial	Con experiencia de cinco años en el sector público	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio.
Profesional de apoyo	1	3	100%	Profesional comunicadora social con especialización en desarrollo humano y organizacional	Con cuatro (4) años experiencia profesional específica en el perfil en el sector público	Trabajo social para el desarrollo de las actividades
Profesional de apoyo	2	3	100%	Profesional agroambiental con especialización	Con experiencia relacionada con el perfil	Encargado de apoyar y liderar en campo la planificación de formación y jornada de recolección
Técnicos ambientales	2	3	100%	Técnicos en ciencias ambientales y/o naturales	Con experiencia relacionada con el perfil	Son los encargados de trabajo en campo y toma de información primaria

Apoyo técnico	1	3	100%	Auxiliar administrativa	Con experiencia relacionada con el perfil	Será la persona encargada de gestionar los documentos legales y demás oficios requerimos durante el convenio, de igual manera llevará las actas de reuniones y demás actividades archivándolas y digitalizándolas de manera cronológica.
Apoyo logístico	5	3	100%	Bachilleres graduados	Sin experiencia	Apoyo en todas las actividades llevadas a cabo para el desarrollo del convenio

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co